

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3881** *SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SERCOMOSA)*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día veintiséis de marzo de 2015, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en las oficinas de Sercomosa en calle Sol, parcelas cuatro y cinco en el Polígono Industrial de la Estrella, de Molina de Segura, el día veinticinco de junio- de 2015, a las doce horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, comprensivas del Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Facultad para elevar a público los acuerdos anteriores.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese por caducidad y nombramiento o, en su caso, renovación del cargo de Auditores de la Sociedad.

Segundo.- Facultad para elevar a público.

Se comunica a los Señores Accionistas que en el domicilio reseñado se encuentran a disposición, de forma gratuita y desde la publicación de la presente convocatoria, los informes y documentos a que se refiere el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014), así como el respectivo

Informe de Gestión formulado por los administradores y el Informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Complemento de la convocatoria

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad a la atención del Secretario del Consejo de Administración dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Molina de Segura, 4 de mayo de 2015.- D. Andrés Santiago Arnaldos Cascales, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150019703-1